



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

RESOLUCIÓN RG 2024-31

*“por la cual se actualiza el cronograma de ejecución de obras del Proyecto
Valorización El Poblado”*

La Directora General del Fondo de Valorización de Medellín, en ejercicio de las facultades legales, establecidas en los Decretos Municipales 104 de 2007, 883 de 2015, y en especial por las conferidas en el Acuerdo 58 de 2008 y,

CONSIDERANDO, QUE

1. En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 287, 313, 317 y 338 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 235 del Decreto Ley 1333 de 1986 y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el Concejo de Medellín, expidió el Acuerdo 058 de 2008 “Por medio del cual se expide el Estatuto de la Contribución de Valorización del Municipio de Medellín, se crea la Subsecretaría de Valorización y se dictan otras disposiciones.” en el cual se establece el régimen jurídico de la Contribución de Valorización y las etapas que se deben surtir en el proceso de aplicación del Sistema de la Contribución de Valorización.
2. El veintidós (22) de septiembre de 2014, la Resolución Distribuidora fue notificada de la manera en la que reza en las disposiciones locales, Acuerdo 058 de 2008 “Estatuto de Valorización de Medellín”-, siendo el mecanismo principal la fijación del EDICTO, acompañado de dos avisos radiales y publicación en dos diarios de amplia circulación y, la publicación en la página web que de forma especial dispuso el Municipio (hoy Distrito) para dar publicidad de todo el proceso.
3. El artículo 47 del Acuerdo 058 de 2008, establece que la Resolución Distribuidora, por medio de la cual se asigna las contribuciones, contendrá en la parte resolutive:

2. (...)

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08

www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

d). La programación y el plazo de construcción de obras.

4. El artículo 4º de la Resolución 094 de 2014, determinó la programación y plazo inicial de las obras financiadas a través de la contribución de valorización del Proyecto Valorización El Poblado.
5. La Resolución 2017- 26 “Por medio de la cual se reprograma el cronograma y el plazo de construcción de las obras del Proyecto Valorización El Poblado” amplió el plazo de ejecución de las obras del proyecto de valorización.
6. La ampliación del cronograma de ejecución de las obras financiadas a través de la contribución de valorización del Proyecto Valorización El Poblado, obedeció, que durante el año 2020 sufrió diferentes retrasos que impidieron el cumplimiento integral de la programación de obras tal como se tenía inicialmente establecido. Estos retrasos giraban en torno a complicaciones asociadas con los efectos de la pandemia Covid-19, lo que se ha sumado a diferentes situaciones de las obras, propias de los riesgos asociados a la ejecución de los contratos con los cuales se ejecutan las obras del proyecto de valorización.
7. La presentación de acciones judiciales en contra de la ejecución de alguno de los tramos de las obras del Proyecto Valorización el Poblado; así como la necesidad de nuevos trámites y la actualización de otros posteriores a la distribución ante entidades como: el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA. La puesta en marcha del túnel de Oriente, hace que se reconsidere los diseños del tramo de la Avenida 34 con las Palmas, entre otros, impidiendo el desarrollo y la ejecución del cronograma de construcción de las obras tal y como se había planteado inicialmente en el ARTÍCULO CUARTO de la Resolución No. 094 de 2014.
8. Respecto a la obra Ampliación Avenida 34 en doble calzada (El Poblado) Tramo: Paso Desnivel con la Carretera Las Palmas, su ejecución está supeditada a las gestiones interinstitucionales, que permitan repensar la incorporación de ambos ejes a desnivel, entendiendo que sobre el corredor de la Avenida Las Palmas en la actualidad intervienen múltiples actores, el más destacado, la concesión del Túnel de Oriente, que con la puesta en operación de la segunda calzada entre el Distrito y el Valle de San Nicolás, generaran mayor volumen de circulación y que según mesas adelantadas plantean la

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08

www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

necesidad de mayores conexiones entre Las Palmas con los corredores estructurantes de la ladera oriental del distrito en sentido Oriente – Sur y no como se encuentra diseñado el paso a Desnivel sobre la Avenida 34, el cual incorpora los vehículos del corredor de la Avenida 34 a Las Palmas en sentido Noroccidente, generando una sobrecarga vehicular en el retorno oriente frente al Mall Palms Avenue.

9. Con ocasión de los factores que determinaron la ampliación del cronograma de ejecución de obras y sumado a situaciones de carácter ambiental y técnico, así como también ha surgido la necesidad de modificar los plazos contractuales, los precios y las cantidades de material requerido, como quiera que se han configurado sobrecostos no considerados inicialmente, fundados en los costos de rediseño, así como el encarecimiento de materiales base para la ejecución de obra, tales como el hierro, y reformas tributarias donde se generó un gravamen al asfalto.
10. Las obras que hacen parte del Proyecto Valorización El Poblado, se han estado ejecutando desde el primer semestre del año 2012, el listado de las obras finalizadas y por ejecutar, es el siguiente:

OBRAS FINALIZADAS
Empalme vía Linares a la Calle 10
Vía Linares entre la Loma de los Balsos y Los González
Conexión carreras 43 C-D entre calles 11 y 11A (barrio Manila)
Conexión carrera 43 C entre calles 8 y 9 (barrio Astorga)
Conexión carrera 43 C entre calles 7 y Transversal 6 - Puente sobre La Presidenta
Prolongación Loma de Los Parra (Av. El Poblado- Las Vegas) tramo 1
Lateral Norte Quebrada Zúñiga (Av. El Poblado-Sistema vial del Río) tramo 1
Pasos a desnivel Transversal Superior con carretera El Tesoro
Paso a desnivel Transversal Superior con Loma de Los Balsos
Paso a desnivel Transversal Inferior con calle 10
Apertura vía Linares a la Calle 7 (Urbanización Montesclaros)
Prolongación Loma de Los Parra (Av. El Poblado- Las Vegas) Tramo 2
Lateral Norte Quebrada Zúñiga (Av. El Poblado-Sistema vial del Río) tramo 2
Prolongación carrera 37 A hasta vía Las Palmas
Prolongación de la doble calzada de la Loma de Los Balsos hasta Transversal Superior
Paso a desnivel Transversal Inferior con Loma de Los Balsos
Pasos a desnivel Transversal Superior con calle 10
Prolongación de la Loma de Los Parra desde la Transversal Inferior hasta la carrera 29.
Ampliación a doble calzada de la Loma de Los Parra entre la Avenida El Poblado y la Avenida 34
Paso a desnivel de la Transversal Inferior con La Loma de Los González

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08

www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Paso a desnivel de la Transversal Inferior con La Loma de Los Parra
Ampliación Avenida 34 en doble calzada (El Poblado). Tramos 1 y 2
Prolongación Carrera 15 (San Lucas – San Marcos de la Sierra)
Mejoramiento Loma de Los Mangos entre Carreras 20 y 27
Segunda Calzada Avenida 34 entre la Av. 43A y la carretera Las Palmas Tramo (tramo: Aguacatala hasta la Loma de Los Balsos).
Segunda Calzada Avenida 34 entre la Av. 43A y la carretera Las Palmas Tramo (tramo: Paso a Desnivel Los Balsos).
Segunda Calzada Avenida 34 entre la Av. 43A y la carretera Las Palmas Tramo (tramo: Paso a Desnivel Loma de Los Parra).
OBRAS POR EJECUTAR
Paso a desnivel de La Carretera El Tesoro con La vía Linares (Carrera 29D)
Ampliación Avenida 34 en doble calzada (El Poblado) Tramo: Paso Desnivel con la Carretera Las Palmas.
Ampliación Avenida 34 en doble calzada (El Poblado) Tramo: Paso a Desnivel con la Calle 5 Sur (Loma de Los González).

11. El Consejo Directivo del Fonvalmed el día 11 de abril de 2024, aprobó el cambio en la programación y el plazo de ejecución de las obras del proyecto, lo cual reposa en el acta del Consejo Directivo del día mencionado.
12. El mismo cambio en la programación fue socializado con la Junta de Representantes de los Propietarios y Poseedores del Proyecto Valorización El Poblado el 25 de abril de 2024, quienes manifestaron su aprobación de ampliar el plazo establecido en el cronograma inicial.
13. En estas condiciones, se hace necesario realizar una actualización del cronograma de ejecución de las obras que se financian por la contribución de valorización.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el cronograma de ejecución de las obras financiadas a través de la contribución de valorización del “*Proyecto Valorización El Poblado*”, de que trata el artículo 4º de la Resolución 094 del 22 de septiembre de 2014. Obras que se han estado ejecutando desde el primer semestre del año 2012 y se ejecutaran hasta el segundo semestre del año 2027, el listado de las obras finalizadas y por ejecutar, es el siguiente:

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08

www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

OBRAS FINALIZADAS
Empalme vía Linares a la Calle 10
Vía Linares entre la Loma de los Balsos y Los González
Conexión carreras 43 C-D entre calles 11 y 11A (barrio Manila)
Conexión carrera 43 C entre calles 8 y 9 (barrio Astorga)
Conexión carrera 43 C entre calles 7 y Transversal 6 - Puente sobre La Presidenta
Prolongación Loma de Los Parra (Av. El Poblado- Las Vegas) tramo 1
Lateral Norte Quebrada Zúñiga (Av. El Poblado-Sistema vial del Río) tramo 1
Pasos a desnivel Transversal Superior con carretera El Tesoro
Paso a desnivel Transversal Superior con Loma de Los Balsos
Paso a desnivel Transversal Inferior con calle 10
Apertura vía Linares a la Calle 7 (Urbanización Montesclaros)
Prolongación Loma de Los Parra (Av. El Poblado- Las Vegas) Tramo 2
Lateral Norte Quebrada Zúñiga (Av. El Poblado-Sistema vial del Río) tramo 2
Prolongación carrera 37 A hasta vía Las Palmas
Prolongación de la doble calzada de la Loma de Los Balsos hasta Transversal Superior
Paso a desnivel Transversal Inferior con Loma de Los Balsos
Pasos a desnivel Transversal Superior con calle 10
Prolongación de la Loma de Los Parra desde la Transversal Inferior hasta la carrera 29.
Ampliación a doble calzada de la Loma de Los Parra entre la Avenida El Poblado y la Avenida 34
Paso a desnivel de la Transversal Inferior con La Loma de Los González
Paso a desnivel de la Transversal Inferior con La Loma de Los Parra
Ampliación Avenida 34 en doble calzada (El Poblado). Tramos 1 y 2
Prolongación Carrera 15 (San Lucas – San Marcos de la Sierra)
Mejoramiento Loma de Los Mangos entre Carreras 20 y 27
Segunda Calzada Avenida 34 entre la Av. 43A y la carretera Las Palmas Tramo (tramo: Aguacatala hasta la Loma de Los Balsos).
Segunda Calzada Avenida 34 entre la Av. 43A y la carretera Las Palmas Tramo (tramo: Paso a Desnivel Los Balsos).
Segunda Calzada Avenida 34 entre la Av. 43A y la carretera Las Palmas Tramo (tramo: Paso a Desnivel Loma de Los Parra).
OBRAS POR EJECUTAR
Paso a desnivel de La Carretera El Tesoro con La vía Linares (Carrera 29D)
Ampliación Avenida 34 en doble calzada (El Poblado) Tramo: Paso Desnivel con la Calle 5 Sur (Loma de Los González).
Ampliación Avenida 34 en doble calzada (El Poblado) Tramo: Paso Desnivel con la Carretera Las Palmas.

PARAGRAFO: La obra Ampliación Avenida 34 en doble calzada (El Poblado) Tramo: Paso Desnivel con la Carretera Las Palmas, su ejecución está supeditada a las gestiones interinstitucionales y a la actualización de diseños, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08

www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

ARTICULO SEGUNDO. Notificar la presente Resolución mediante EDICTO que se fijará por el término de quince (15) días hábiles en lugar público del Distrito de Medellín (Centro de Atención Fonvalmed ubicado en Cr. 65 A # 13-157 oficina O203, piso 2 – Aeropuerto Olaya Herrera. Vencido dicho término, se entenderá surtida la notificación.

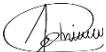
ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su notificación.

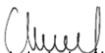
Dada en Medellín, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Directora General

Revisó.: 
Julián Chiva Valencia
Arquitecto Contratista
Asesor Dirección

Revisó: 
Carlos Taborda Henao
Abogado Contratista
Asesor de Dirección

Proyectó: 
Luis Javier Álvarez Franco
Abogado Contratista
Proceso Gestión Jurídica